



# INFORMATIVO

13 de febrero de 2012

## REPRESENTANTES ESTUDIANTILES ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO UCSG, 2012-2013

Christian Xavier Ferigra Orellana	Principal
Mercy Elizabeth Soria Suárez	Suplente
Pedro Luis Córdova Alcívar	Principal
Gabriela Alexandra Timm Tamayo	Suplente
Ricardo André Yépez Ramírez	Principal
Charbel Antonio Chedraui	Suplente

## DIRECTIVA DE FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES FEUC-G, 2012-2014

Luis Eduardo Córdova Fernández	Presidente
María de los Ángeles Núñez Lapo	Vicepresidenta Académica
Carlos Andrés Vivanco Loaiza	Vicepresidente Administrativo
Javier Enrique Díaz Zambrano	Vicepresidente Financiero

## RESULTADOS ELECTORALES

En la elección de Representantes al Consejo Universitario, la Lista ganadora del señor Christian Xavier Ferigra Orellana obtuvo 3.864 votos, y la Lista de la señorita Laurice Patricia Salem Antón, obtuvo 3.170 votos. En la elección gremial de la Federación de Estudiantes, la lista ganadora del señor Luis Eduardo Córdova Fernández obtuvo 4.322 votos y la Lista del señor Juan Pablo Martínez Figueroa obtuvo 3.130 votos.

## REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL DE FACULTADES ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO, 2012-2013

**INGENIERÍA:** Juan Sebastián Montenegro Eduarte, Principal; Gabriela Pineda Alvear, Suplente. **JURISPRUDENCIA:** Julio Andrés Rojas Sierra, Principal; Aaron Alfonso Ballesteros Zambrano, Suplente. **ECONOMÍA:** Sócrates Bismarck Almeida Villavicencio, Principal; Oswaldo Emilio Alvarado Franco, Suplente; Eduardo Andrés Guzmán Cruz, Principal; Xavier Andrés Moreno Hurtado, Suplente. **TÉCNICA:** Viviana Mosquera, Principal; Karla Cuesta, Suplente. **ESPECIALIDADES EMPRESARIALES:** Lyleth Fernanda Pico Rosas, Principal; Franklin Xavier Rivadeneira Crespo, Suplente; Ramiro Fernando Pinto Díaz, Principal; Sabrina Valeria Ibarra Sánchez, Suplente. **FILOSOFÍA:** José Israel Guzmán Jumbo, Principal; Andrea Emilia Camba Valarezo, Suplente. **CIENCIAS MÉDICAS:** José David Alvarado Ortiz, Medicina, Principal; Jaime Josué Baideón Mendoza, Medicina, Suplente; Luisa Franco Sánchez, Odontología, Principal; Sandra Villegas Villacreses, Medicina, Suplente. **ARTES Y HUMANIDADES:** Iván Daniel Villafuerte Ávila, Principal; Ariana Yesenia Briones Torres, Suplente. **ARQUITECTURA Y DISEÑO:** No alcanza el puntaje requerido, para ganar las elecciones se requiere 226 votos y sólo se obtuvo 190. Por tanto, no tiene Representantes ante el Consejo Directivo.

## DIRECTIVAS DE LAS ASOCIACIONES DE ESTUDIANTES, 2012-2013

<b>PRESIDENTE</b>	<b>INGENIERÍA</b>
Vicepresidente Académico	CARLOS GRAU SACOTO
Vicepresidente Administrativo	Vianna Pinoargote Rovello
Vicepresidente Financiero	Isamar Hidalgo Zambrano
	Kléber Correa Mejía

<b>PRESIDENTE</b>	<b>DERECHO</b>
Vicepresidente Académico	CARLOS ERNESTO BECILLA PEÑAFIEL
Vicepresidente Administrativo	Michelle Ivanova Narváez Calderón
Vicepresidente Financiero	Rommel Arnoldo Montalvo Peña
	Fabián Andrés Palacios Sánchez

<b>PRESIDENTE</b>	<b>CIENCIAS ECONÓMICAS</b>
Vicepresidente Académico	EMMANUEL ALEXANDER NEIRA ROSADO
Vicepresidente Administrativo	Kyra Michelle González Guerrero
Vicepresidente Financiero	María José Anchundia Pereira
	David Enrique Vera Neira

<b>PRESIDENTE</b>	<b>AGROPECUARIAS</b>
Vicepresidente Académico	JOSÉ ANDRADE
Vicepresidente Administrativo	Byron Díaz
Vicepresidente Financiero	Carolina Bustamante Dum
	Diego Alcívar Álava

<b>PRESIDENTE</b>	<b>TELECOMUNICACIONES</b>
Vicepresidente Académico	LEONARDO PARRALES
Vicepresidente Administrativo	Wilson Cueva
Vicepresidente Financiero	Miguel Franco
	Saúl Chiriguayo

<b>PRESIDENTE</b>	<b>ESPECIALIDADES EMPRESARIALES</b>
Vicepresidente Académico	GUILLERMO FRANCISCO VELASCO PÁRRAGA
Vicepresidente Administrativo	Jacqueline Andrea Martillo Soria
Vicepresidente Financiero	Daniel Eduardo Córdova Cevallos
	Eileen Adriana Pico Rosas

<b>PRESIDENTE</b>	<b>PSICOLOGÍA</b>
Vicepresidente Académico	MICHAEL ALBERTO TRUJILLO BARRE
Vicepresidente Administrativo	Vanessa Geraldine Acuña Pinargote
Vicepresidente Financiero	Andrea María Gellibert Romero
	Roddy Javier Guerrero Adrián

<b>PRESIDENTE</b>	<b>CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN</b>
Vicepresidente Académico	GIANELLA MICHELLE PITA DÍAZ
Vicepresidente Administrativo	Karla Priscila Ordeñana Gómez
Vicepresidente Financiero	Germán Andrés Gallardo Romero
	Guillermo Guerra Moreno

<b>PRESIDENTE</b>	<b>MEDICINA</b>
Vicepresidente Académico	JORGE ASSAD BUCARAM MATAMOROS
Vicepresidente Administrativo	Karim Lisette Larrea Oliveros
Vicepresidente Financiero	Ninoska Paola Nieto Salazar
	Juan Carlos Briones Olvera

<b>PRESIDENTE</b>	<b>ODONTOLOGÍA</b>
Vicepresidente Académico	MARÍA ALEJANDRA GUILLÉN MENDOZA
Vicepresidente Administrativo	Andrés Alberto Solano Motoche
Vicepresidente Financiero	Mayra Alejandra Romero Ulloa
	Belfort Eberto Arteaga Alarcón

## SUMARIO:

1.- HIMNO Y REFLEXION CRISTIANA, LECTURA DE MISION Y VISION; 2.- COMISION GENERAL: INFORMES SOBRE ELECCIONES ESTUDIANTILES DEL TEPE-U; 3.- ACTA; 4.- RECTORADO Y VICERRECTORADOS: INFORMES; 5.- CINCUENTENARIO DE LA UCSG.; 6. NOMBRAMIENTOS, LICENCIAS, RENUNCIAS Y CONTRATOS; 7.- PETICIONES ESTUDIANTILES.

Acta No. 004-C.U.13-II-12

**SESIÓN ORDINARIA**

DÍA: Lunes 13 de febrero de 2012

HORA: 11h00

LUGAR: Sala de Consejo Universitario

**ASISTENTES CON VOZ Y VOTO**

Preside: Econ.. Mauro Toscanini Segale, Mgs. Rector

Lic. Cecilia Loor de Tamariz, Mgs., Vicerrectora Académica  
 Dr. Alfredo Escala Maccaferri, Mgs., Vicerrector General  
 Econ. Luis Hidalgo Proaño, Decano Especialidades Empresariales  
 Dra. Lourdes Estrada de Soria, Decana de Artes y Humanidades  
 Ab. José Miguel García Baquerizo, Decano (e) de Jurisprudencia  
 Ing. Hugo Fernández Macas, Decano (e) de Ciencias Económicas

Arq. Florencio Compte Guerrero, Decano(e) de Arquitectura  
 Psic. Elba Bermúdez Reyes, Decana (e) de Filosofía  
 Dr. Gustavo Ramírez Amat, Decano (e) de Ciencias Médicas  
 Ing. Manuel Romero Paz, Decano (e) de la Facultad Técnica  
 Ing. Walter Mera Ortiz, Decano de Ingeniería  
 Ing. Carlos Chon Díaz, Representante de Profesores Principal  
 Sr. Luis Mendieta Burgos, Representante Laboral  
 Sr. José Yturralde Villagómez, Representante Estudiantil

**FUNCIONARIOS**

Ab. Guillermo Villacrés Smith, Secretario General  
 Ab. Alejo Pérez Limones, Prosecretario General  
 Dr. Aquiles Rigail Santistevan, Asesor Jurídico

Se constata el quórum reglamentario con la nómina de los miembros que tiene derecho a voz y voto y se hace constar que asiste también a esta sesión el Dr. Bolívar Ulloa Vernnimen, Presidente de APUC-G y el Sr. Xavier Huayamabe Espinoza, Secretario del Sindicato, ambos con voz y sin voto, y se inicia la sesión con el siguiente orden del día:

**1. HIMNO Y REFLEXIÓN CRISTIANA, LECTURA DE MISIÓN Y VISIÓN.**

Se interpreta por parte de los miembros del Consejo Universitario el Himno de la Universidad, luego se lee la reflexión cristiana preparada

por la Dirección del Departamento de Teología que se anexa a la presente acta y se reza el Padre Nuestro. Se da lectura a la misión y visión de la UCSG.

**2. COMISIÓN GENERAL: INFORMES SOBRE ELECCIONES ESTUDIANTILES DEL TEPE-U.**

El señor Rector dispone que ingrese a la Sala, el Ing. Pedro Castro Villalva, Presidente del TEPE-U.

Se da lectura al oficio TEPE-U-115-116-12, mediante los cuales informa sobre los resultados de las elecciones estudiantiles realizadas el 3 de febrero de 2012 y que se anexa a la presente acta como parte integrante de la misma y que señala el siguiente resultado:

**REPRESENTANTES ESTUDIANTILES ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO UCSG, 2012-2013**

Christian Xavier Ferigra Orellana	Principal
Mercy Elizabeth Soria Suárez	Suplente
Pedro Luis Córdova Alcivar	Principal
Gabriela Alexandra Timm Tamayo	Suplente
Ricardo André Yépez Ramirez	Principal
Charbel Antonio Chedraui	Suplente

**DIRECTIVA DE FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES FEUC-G, 2012-2014**

Luis Eduardo Córdova Fernández	Presidente
María de los Ángeles Nuñez Lapo	Vicepresidenta Académica
Carlos Andrés Vivanco Loaiza	Vicepresidente Administrativo
Javier Enrique Díaz Zambrano	Vicepresidente Financiero

**RESULTADOS ELECTORALES**

En la elección de Representantes al Consejo Universitario, la Lista ganadora del señor Christian Xavier Ferigra Orellana obtuvo 3.864 votos, y la Lista de la señorita Laurice Patricia Salem Antón, obtuvo 3.170 votos. En la elección gremial de la Federación de Estudiantes, la lista ganadora del señor Luis Eduardo Córdova Fernández obtuvo 4.322 votos y la Lista del señor Juan Pablo Martínez Figueroa obtuvo 3.130 votos.

**REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL DE FACULTADES ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO, 2012-2013**

INGENIERÍA: Juan Sebastián Montenegro Eduarte, Principal; Gabriela Pineda Alvear, Suplente.  
 JURISPRUDENCIA: Julio Andrés Rojas Sierra, Principal; Aarón Alfonso Ballesteros Zambrano, Suplente.  
 ECONOMÍA: Sócrates Bismarck Almeida Villavicencio, Principal; Oswaldo Emilio Alvarado Franco, Suplente; Eduardo Andrés Guzmán Cruz, Principal; Xavier Andrés Moreno Hurtado, Suplente.  
 TÉCNICA: Viviana Mosquera, Principal; Karla Cuesta, Suplente.  
 ESPECIALIDADES EMPRESARIALES: Lyleth Fernanda Pico Rosas, Principal; Franklin Xavier Rivadeneira Crespo, Suplente; Ramiro Fernando Pinto Díaz, Principal; Sabrina Valeria Ibarra Sánchez, Suplente.  
 FILOSOFÍA: José Israel Guzmán Jumbo, Principal;

Andrea Emilia Camba Valarezo, Suplente. **CIENCIAS MÉDICAS:** Jose David Alvarado Ortiz, Medicina, Principal; Jaime Josué Baldeón Mendoza, Medicina, Suplente; Luisa Franco Sanchez, Odontología, Principal; Sandra Villegas Villacreses, Medicina, Suplente. **ARTES Y HUMANIDADES:** Iván Daniel Villafuerte Ávila, Principal; Ariana Yessenia Briones Torres, Suplente. **ARQUITECTURA Y DISEÑO:** No alcanza el puntaje requerido, para ganar las elecciones se requiere 226 votos y sólo se obtuvo 190. Por tanto, no tiene Representantes ante el Consejo Directivo.

**DIRECTIVAS DE LAS ASOCIACIONES DE ESTUDIANTES, 2012-2013**

INGENIERÍA	
<b>PRESIDENTE</b>	<b>CARLOS GRAU SACOTO</b>
Vicepresidente Académico	Vianna Purogote Rovello
Vicepresidente Administrativo	Isamar Hidalgo Zambrano
Vicepresidente Financiero	Kléber Conca Mejía

DERECHO	
<b>PRESIDENTE</b>	<b>CARLOS ERNESTO BECILLA PEÑAFIEL</b>
Vicepresidente Académico	Michelle Ivanova Narváez Calderón
Vicepresidente Administrativo	Rommel Arnoldo Montalvo Peña
Vicepresidente Financiero	Fabián Andrés Palacios Sánchez

CIENCIAS ECONÓMICAS	
<b>PRESIDENTE</b>	<b>EMMANUEL ALEXANDER NEIRA ROSADO</b>
Vicepresidente Académico	Kyra Michelle González Guerrero
Vicepresidente Administrativo	María José Anchundia Pereira
Vicepresidente Financiero	David Enrique Vera Neira

AGROPECUARIAS	
<b>PRESIDENTE</b>	<b>JOSE ANDRADE</b>
Vicepresidente Académico	Byron Díaz
Vicepresidente Administrativo	Carolina Bustamante Dum
Vicepresidente Financiero	Diego Alcívar Alava

TELECOMUNICACIONES	
<b>PRESIDENTE</b>	<b>LEONARDO PARRALES</b>
Vicepresidente Académico	Wilson Cueva
Vicepresidente Administrativo	Miguel Franco
Vicepresidente Financiero	Saúl Chiriguayo

ESPECIALIDADES EMPRESARIALES	
<b>PRESIDENTE</b>	<b>GUILLERMO FRANCISCO VELASCO PARRAGA</b>
Vicepresidente Académico	Jacqueline Andrea Martillo Soria
Vicepresidente Administrativo	Daniel Eduardo Córdova Cevallos
Vicepresidente Financiero	Eileen Adriana Pico Rosas

PSICOLOGÍA	
<b>PRESIDENTE</b>	<b>MICHAEL ALBERTO TRUJILLO BARRE</b>
Vicepresidente Académico	Vanessa Geraldine Acuña Pinargote
Vicepresidente Administrativo	Andrea María Gellibert Romero
Vicepresidente Financiero	Roddy Javier Guerrero Adrián

CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	
<b>PRESIDENTE</b>	<b>GIANELLA MICHELLE PITA DÍAZ</b>

Vicepresidente Académico	Karla Priscila Ordeñana Gómez
Vicepresidente Administrativo	Gernán Andrés Gallardo Romero
Vicepresidente Financiero	Guillermo Guerra Moreno

MEDICINA	
<b>PRESIDENTE</b>	<b>JORGE ASSAD BUCARAM MATAMOROS</b>
Vicepresidente Académico	Karim Lisette Larrea Oliveros
Vicepresidente Administrativo	Ninoska Paola Nieto Salazar
Vicepresidente Financiero	Juan Carlos Briones Olvera

ODONTOLOGÍA	
<b>PRESIDENTE</b>	<b>MARÍA ALEJANDRA GUILLÉN MENDOZA</b>
Vicepresidente Académico	Andrés Alberto Solano Motoche
Vicepresidente Administrativo	Mayra Alejandra Romero Ulloa
Vicepresidente Financiero	Belfort Eberto Arteaga Alarcón

ARTES Y HUMANIDADES	
<b>PRESIDENTE</b>	<b>MARCIA AMANDA NAVIA INTRIAGO</b>
Vicepresidente Académico	Carlos Nayib Chalela Delgado
Vicepresidente Administrativo	Armando Kleber Gutiérrez Idrovo
Vicepresidente Financiero	Jonathan Andrés Portugal Gorozabel

**3. ACTA**

Habiéndose distribuidos los borradores del acta de la sesión del 23 de enero de 2012 y una vez hechas las enmiendas y observaciones recibidas en los textos definitivos, se aprueban las actas mencionadas con los votos salvados de quienes no estuvieron presentes.

**4. RECTORADO Y VICERRECTORADOS: INFORMES**

**4. 1.- RESOLUCIONES**

**4.1.A – RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA # 03 -2012**

**ASUNTO: CURSOS DE REGULARIZACIÓN CURRICULAR. MODALIDAD PRESENCIAL.**

**RECTORADO:** Con la finalidad de viabilizar los procesos relacionados con los cursos de regularización curricular, y con el fin de que los estudiantes puedan optar por normalizar su situación a través de estos cursos, se expide la siguiente resolución:

**1. Son cursos de regularización curricular aquellos que se planifican con el objetivo de que el estudiante actualice su situación académica, en asignaturas reprobadas o rezagadas en su malla curricular en virtud de encontrarse en las siguientes situaciones:**

- Necesidad de nivelarse porque tiene materias reprobadas;
- Están próximos a su graduación y necesitan inscribirse en asignaturas para completar los créditos de su carrera;
- Imposibilidad de acceder a las asignaturas porque la Carrera no tiene abiertos todos los ciclos de estudio en los períodos A o B en curso;

- d) La asignatura no está activa y no existe en la Facultad y/o en la Universidad otras con contenidos similares en al menos el 75%;
- e) Tener cruces de horarios de materias durante los periodos A o B; y,
- f) Estar en tercera matrícula, cumpliendo los requisitos del Estatuto UCSG.
- 2. Dado que estos cursos se abren simultáneamente y con las mismas características de los cursos regulares, podrán ser abiertos en todas las asignaturas, siempre que se cumplan las siguientes condiciones:**
- a) Deberán organizarse con el 75% de clases presenciales y 25% de tutoría virtual o por convergencia de medios. Solo podrán ser desarrollados dentro de la institución;
- b) Deberán ser desarrollados durante los periodos "A", "B" y "C", con la totalidad de los créditos y carga horaria de las asignaturas, y observar los mismos criterios de evaluación de los cursos regulares, que serán debidamente monitoreados por la Dirección y la Comisión Académica de la Carrera, y por el Coordinador Académico de la Facultad.
- c) El periodo "C" es aquel que se desarrolla entre la finalización del periodo académico "B" y el inicio del periodo académico "A" posterior. En todos los casos previstos del artículo 1 en el periodo "C", se deberá extender la respectiva matrícula, con excepción de las materias de Humanidades, Inglés e Informática;
- d) La planificación del curso de regularización curricular deberá ser ingresada en la Programación Académica del SIU, luego de su aprobación por el Consejo Directivo, previa anuencia del profesor titular y el Decano, quien garantizará su rigurosidad académica, mediante la selección del docente y la planificación curricular (Syllabus). Para el efecto, el Decano enviará para su aprobación al Vicerrectorado Académico, quien luego de revisar su justificación solicitará a la Pro-secretaría General de la Universidad que extienda el código correspondiente para su ingreso durante los periodos A y B. En el periodo C, el código será único;
- e) Estos cursos deben ser dictados por el Profesor Titular de la asignatura. Si el titular no puede dictarlo, deberá presentar su excusa por escrito y se procederá a solicitar a otro profesor del campo curricular al que pertenece la materia, que no necesariamente tiene que ser titular;
- f) El estudiante se podrá inscribir en una cantidad de asignaturas que correspondan a un máximo de nueve créditos; sin cruce de horarios. Si desea cursar alguna materia en la que se encuentre en tercera matrícula, podrá sumar máximo 6 créditos.
- g) Si el estudiante reprueba la asignatura por rendimiento académico o si no completa el 70% de asistencia, agotará una matrícula;
- 3. Si la inscripción se realiza antes del cierre académico del semestre estas se harán sin que el sistema valide si el estudiante está apto para tomar la materia o no.**
- a) En consecuencia, será de exclusiva responsabilidad y con posibilidad de sanción reglamentaria, del Director de Carrera, que los estudiantes que se inscriben en los

cursos estén en la condición de aptos para tomar las materias a inscribirse, luego de lo cual deberá ser notificado al RUA para los efectos establecidos en el literal b), el nombre y apellido del estudiante;

- b) En el SIU existe una opción para la validación mediante la cual se podrá revisar y detectar -luego del cierre académico-, a aquellos estudiantes que no estando aptos se encuentren registrados, para proceder de manera inmediata a anular dicha inscripción; para lo cual el Centro de Cómputo elaborará un reporte que deberá ser consultado obligatoriamente por los responsables del curso, dicho reporte mostrará si existe alguna inconsistencia relacionada con la inscripción de algún estudiante entre el periodo recién finalizado y los cursos de regularización curricular organizados.

**4. Los costos de los cursos de regularización curricular deberán sujetarse a las siguientes consideraciones:**

- a) Los presupuestos de los cursos respecto de los egresos tendrán solamente los rubros: pago a docentes de acuerdo a la tabla de valores que se adjunta, 15% gastos administrativos, 10% participación universitaria y 15% como mínimo de superávit obligatorio. Por ningún concepto se podrá considerar otros egresos;
- b) El presupuesto debe ser enviado a través del SIU a la Dirección Financiera para que emita su informe económico y posteriormente lo apruebe el Vicerrectorado General;
- c) Los estudiantes, en el caso del periodo "C", pagarán previamente el valor de la matrícula (\$55) y el valor total de cada asignatura en la que se inscriba.
- d) Con la previsión establecida en el literal a) del art. 3, el Director de Carrera y del Programa habilitará dentro del SIU la apertura del curso siempre que se cumpla con los siguientes requisitos:
- Que se cubra el punto de equilibrio presupuestario (entendiéndose este como los ingresos deben cubrir todos los rubros de gastos quedando sin excepción alguna el 15% mínimo de superávit de los ingresos brutos).
  - Que la materia se encuentre programada y aperturada.
  - Que los estudiantes estén inscritos.

- e) Los rubros de gastos administrativos y participación universitaria son de carácter obligatorio, en consecuencia, no se aceptarán ni exoneración ni extensión de los porcentajes que en cada evento correspondan.

**5. El pago de los docentes titulares o invitados que dictan clases ocasionalmente en los cursos de regularización curricular, se establece de la siguiente manera:**

- a) El pago se realizará a través del rol mensual durante el periodo en que se desarrolla el curso de regularización curricular, y en el valor hora clase a cobrarse estarán incluidos los beneficios sociales; estos beneficios serán pagados posteriormente en las fechas previstas por la UCSG. Por lo tanto, el profesor recibirá en su rol mensual el valor hora clase menos los beneficios sociales.

- b) Para el cálculo del valor hora clase más los beneficios de ley que deberán ser colocados en los presupuestos, se aplicará la siguiente tabla de valores que será de aplicación obligatoria:

VALOR HORA CLASE	IESS 11,55%	VALOR TOTAL MENSUAL	VALOR HORA DOCENTE				VALOR A PAGAR POR HORA CLASE
			DÉCIMO TERCER SUELDO	DÉCIMO CUARTO SUELDO	VACACIONES	FONDO DE RESERVA	
11,00	1,23	12,23	0,92	0,00	0,92	0,92	14,98

- c) La Facultad notificará obligatoriamente a las Direcciones Financiera y de Recursos Humanos, las horas dictadas por los profesores, las que serán confrontadas con las horas programadas que fueron previamente presupuestadas y que han quedado debidamente autofinanciadas.

Quedan sin efecto los textos de las Resoluciones Administrativas anteriores referidas a cursos de avance curricular, de invierno, autofinanciados o tutoriales y denominaciones similares, y en general todas las que se contrapongan a la presente.

Guayaquil, 16 de enero de 2012 f) Econ. Mauro Toscanini Segale, Rector, Lic. María Cecilia Loo de Tamariz Vicerrector Académica, Mgs. Dr. Alfredo Escala Maccaferri, Mgs. Vicerrector General

#### 4.1.B.- RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA # 04 -2012

ASUNTO: Prohibición de ejercer simultáneamente la docencia en el pregrado y/o postgrado dentro del horario de las labores de autoridad y/o funcionario.

RECTORADO: Para el debido control del cumplimiento de los horarios administrativos, separados de la docencia en el pregrado y/o postgrado, se prohíben a las autoridades y/o funcionarios docentes que ejerzan simultáneamente ambos cargos en el mismo horario.

La Dirección de Recursos Humanos, así como el Centro de Cómputo harán las adecuaciones técnicas en el SIU para registrar los horarios de autoridades y/o funcionarios docentes, de tal manera que el sistema no registre horarios docentes con cruce de horario administrativo.

Sin excepción alguna no se permitirá infringir esta disposición a partir del Semestre A-2012.

Quedan derogadas las Resoluciones Administrativas No. 013-08 y 126A-10, sin perjuicio de la aplicación de las normas obligatorias de docencia que rigen en el Reglamento de Carrera Académica y Escalafón Docente. Guayaquil, 23 de enero de 2012 f) Econ. Mauro Toscanini Segale, Mgs. Rector

#### 4.2.- CONVENIOS, CONTRATOS, ACUERDOS, CARTAS DE INTENCIÓN, ACTAS:

##### 2. A CONTRATO DE ELABORACIÓN DE CUADERNOS-AGENDA UNIVERSITARIOS.

**OBJETIVO:** La Universidad Católica por solicitud de la Federación de Estudiantes ha decidido editar un cuaderno agenda universitario acorde con los requerimientos de la Institución. Para tal efecto requiere los servicios de la empresa Negocios Gráficos Grafipren S.A. que tiene como actividad comercial la edición de medios impresos acorde a los términos del presente contrato. La Empresa se obliga con la contratante a la realización de 8.000 cuadernos-agenda universitarios para los estudiantes de la Universidad.

#### 4.3-INFORME DE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACION Y MARKETING.

4.3.AEventos de la semana del 13 al 18 de febrero -012 (publicados en el portal) y además se ha entregado en forma de folleto para el bolsillo (documento anexo)

#### 4.4.- SESIONES DE TRABAJO E INFORMES ESPECIALES

##### SENESCYT (reunión en Guayaquil Hotel Ramada)

El Subsecretario General de Educación Superior, Econ. Augusto Espinosa convocó a los Rectores de la zona de Planificación # 5 el día miércoles 1 de febrero en hotel Ramada, para una reunión de trabajo con el objeto de analizar conjuntamente el instructivo para la implementación del Sistema Nacional de Nivelación y Admisión ( SNNA ). En la reunión me acompañó la Lic. Cecilia Loo Vicerrectora Académica, Econ. Carmen Gómez, DF, CPA. José A. Rodríguez Auditor, y Lic. Lida Espinoza Directora de Bienestar Universitario.

##### SENESCYT (reunión en Quito UTE)

Las universidades cofinanciadas fueron convocadas por el Subsecretario General de Educación Superior, Econ. Augusto Espinosa, el miércoles 8 de febrero en la ciudad de Quito-UTE, para tratar sobre: firma de acuerdo de cuotas, cupos, becas, ayudas económicas y crédito educativo, según lo dispuesto en la Ley de Educación Superior.

##### Los puntos que se vieron fueron:

- Revisión del documento borrador propuesto para la firma del Convenio entre el Senescyt y las universidades, en donde se especifican los criterios y responsabilidades para la puesta en marcha del Plan de Becas propuesto en la LOES y sus respectivos reglamentos.
- Atención por parte del Econ. Augusto Espinosa a las inquietudes planteadas por los representantes de las distintas universidades.
- Presentación de la Lic. María Isabel Cruz, Subsecretaria de Fortalecimiento del Conocimiento y Becas, quien se encargará del proceso de aplicación de los requisitos para definir los cupos a cada Universidad, que permita cumplir con la asignación de becas o ayudas económicas, crédito educativo.

##### Se concluye:

- Que se socialice la información recibida en la reunión al interior de cada Universidad.
- Que habrá una capacitación para el ingreso de los cupos en cada Universidad.
- Apertura por parte del Eco. Augusto Espinosa para visitar las Universidades en caso de requerirlo.
- En los próximos días estará listo el reglamento que regulariza lo planteado en la reunión.

#### SESIÓN FUNDACIÓN SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FECHA: Jueves, 9 de febrero del 2011

HORA: 10:30

LUGAR: Rectorado de la Universidad Católica Santiago de Guayaquil

PRESIDE: Mgs. Olilia Carlier Romo, Presidenta de Directorio FSG (e)

##### ASISTENTES

- |                                     |                                  |
|-------------------------------------|----------------------------------|
| 1. Econ. Mauro Toscanini Segale     | Presidente de Honor FSG          |
| 2. Mgs. Olilia Carlier Romo         | Presidente de Directorio FSG (e) |
| 3. Ing. Héctor Rodríguez Gilbert    | Primer Vocal Principal FSG (e)   |
| 4. Sr. Joseph Garzozzi Buchdid      | Segundo Vocal Principal FSG      |
| 5. Mgs. José Cifuentes Romero       | Cuarto Vocal Principal FSG       |
| 6. Abg. Guillermo Villacrés Smith   | Cuarto Vocal Suplente FSG        |
| 7. Arq. María Eloísa Velázquez Pezo | Secretaria del Directorio FSG    |

## ORDEN DEL DÍA

1. Lectura del acta anterior.
2. Informe de actividades de la Dirección Ejecutiva.
3. Varios

### 4.5.- VISITAS

#### VISITA DE LA DRA. BLANCA JIMÉNEZ CISNEROS, MIEMBRO DE LA ACADEMIA MEXICANA DE CIENCIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO (UNAM).

El 10 de febrero, recibí la visita de la Dra. Blanca Jiménez Cisneros, Ingeniera Ambiental, Investigadora Titular del Instituto de Ingeniería y Miembro de la Academia Mexicana de Ciencias de la UNAM.

La Dra. Blanca Jiménez está impartiendo en nuestra Universidad, el Módulo "Aguas", como parte del Programa Carrera Académica Universitaria, Conocimiento y Experiencia-CAUCE, destinado al proceso de actualización de nuestro Personal Docente.

La Dra. Jiménez es Investigadora Nivel 3 del Sistema Nacional de Investigadores de México, ha recibido diversos premios, entre los cuales destacan: Global Water Award 2010 por su excelencia científica y tecnológica así como por el liderazgo y visión para abrir nuevos campos a nivel internacional en el tema del agua, premio que es otorgado cada dos años por la International Water Association, Premio Nacional de Ciencias y Artes en Ingeniería, también estuvo presente la Mgs. Verónica Peña Directora( e ) de la Comisión de Vinculación.

### 4.6.- EVENTOS

#### EVENTOS A LOS QUE HE ASISTIDO:

##### MIÉRCOLES 8 DE FEBRERO

Presentación del nuevo Embajador de Italia Gianni Piccato, en el Club de la Unión.

##### VIERNES 10 DE FEBRERO

Primera Cena Scout Guayaquil: VALORES PARA LA VIDA, en el Hotel Hilton. La cena fue el espacio de encuentro de empresarios y autoridades del país que están dispuestos a aportar a la construcción de un mundo mejor a través del apoyo al Movimiento Scout.

### 4.7.- VISITAS

#### REPRESENTANTES DE LA ASOCIACIÓN DE CIUDADES HERMANAS DE HOUSTON.

El miércoles 7 de febrero recibí la visita de los representantes de la Asociación de ciudades Hermanas de Houston, Ing. Iván Parra, Presidente y la Dra. Elizabeth Quila, Coordinadora, quienes presentaron la firma de un convenio marco entre la carrera de Medicina de la Universidad y el Hospital Metodista de Houston.

La misión de la Asociación es promover la hermandad entre las ciudades, por ello dentro de los beneficios mutuos se establecería el intercambio de conocimientos médicos, pasantías, charlas, conferencias virtuales, intercambio de alumnos y promover su nuevo proyecto denominado "Cuidado para abuelos", cuya finalidad es prevenir el abuso sexual infantil.

Esta visita me acompañaron el Dr. Ricardo Loaiza, Mgs., director de la Carrera de Medicina Ing. Carlos Mesa, Ph.D, decano de la Facultad de Ingeniería; Ing. Vicente Gallardo, director de Centro

de Cómputo; y la Lcda. Norma Jiménez, docente de la UCSG que fue el contacto con los visitantes.

### 4.8.- OBRAS DE INFRAESTRUCTURA

#### PRIMERA PIEDRA EDIFICIO AMPLIACIÓN DE LA CLÍNICA ODONTOLÓGICA Y SEDE ASOCIACIÓN DE ESTUDIANTES DE ODONTOLOGÍA.

El lunes 30 de enero fui invitado por las autoridades de la Carrera de Odontología en la que se efectuó la ceremonia de colocación de la primera piedra de la futura ampliación de la Clínica Odontológica y de la Sede Asociación de Estudiantes de Odontología, estuvieron presentes el doctor Alfredo Escala Vicerrector General, Dr. Gustavo Ramírez Decano (e) Facultad de Medicina, Dr. Juan Carlos Gallardo Director (e) Carrera de Odontología, Presidente Asociación de Odontología y estudiantes de la carrera.

### 4.9.- REGISTRO

4.9.AOF. 0131-2012 de enero 26-2012, enviado al arquitecto Miguel Esteban Delgado de la Cuadra Director Regional -R5 del Instituto de Patrimonio Cultural, teniendo como referencia la Revocatoria de Comodato, en el que ratificamos que el IESS terminó unilateralmente el Contrato de Comodato 01300-7-2607 en mayo de 2008, suscrito por el inmueble de propiedad del IESS, compuesto de solar y construcción de dos plantas, situado en las calles Julián Coronel y Baquerizo Moreno de esta ciudad, en donde funcionaba la antigua Cárcel Pública, a favor de la Universidad Católica.

4.9.BOF. CDE-EF-2012-GFL-014-PIC, enviado por el Lic. Roberto Cavanna Merchán, Gerente General de Correos del Ecuador, en el que informa que conocida la solicitud de la Universidad Católica para la emisión postal por celebrar los 50 años de vida institucional, el Consejo Filatélico aprobó la emisión postal. Además, hace conocer en el oficio los parámetros y compromisos que se establecen, para la emisión del mismo.

### 4.10.- MES DE PLANIFICACION UNIVERSITARIA

El señor Rector manifiesta que del 15 de febrero al 15 de marzo de 2012 se considera el mes de Planificación Universitaria, por lo que solicita la colaboración de todos.

### 4.11. OPERACIONES CON EL BANCO AUSTRO

Previo informe del señor Rector, en la presente sesión, el Consejo Universitario autoriza y registra que la Institución solicite al Banco del Austro, la renovación del crédito por el valor de \$700,000.00, pagando únicamente los intereses y será cancelado en un plazo de veinte y cuatro días. Este préstamo será cubierto con las recaudaciones a estudiantes del Semestre A-2012.

En consecuencia, se autoriza al Econ. Mauro Toscanini Segale, en calidad de Rector de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, a suscribir los documentos relativos al crédito en referencia.

### 4.12.- VICERRECTORADO ACADÉMICO: Informes

La Lic. María Cecilia Loor de Tamariz, informa que las actividades del Vicerrectorado Académico se han desarrollado en torno a los siguientes puntos:

#### 1. Cursos de Regularización curricular. Modalidad Presencial

Desde el RECTORADO, RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No 03-12

Con la finalidad de viabilizar los procesos relacionados con los cursos de regularización curricular, y con el fin de que los estudiantes puedan optar por normalizar su situación a través de estos cursos, se expide la siguiente resolución:

**Son cursos de regularización curricular aquellos que se planifican con el objetivo de que el estudiante actualice su situación académica, en asignaturas reprobadas o rezagadas en su malla curricular en virtud de encontrarse en las siguientes situaciones:**

- Necesidad de nivelarse porque tiene materias reprobadas;
- Están próximos a su graduación y necesitan inscribirse en asignaturas para completar los créditos de su carrera;
- Imposibilidad de acceder a las asignaturas porque la Carrera no tiene abiertos todos los ciclos de estudio en los períodos A o B en curso;
- La asignatura no está activa y no existe en la Facultad y/o en la Universidad otras con contenidos similares en al menos el 75%;
- Tener cruces de horarios de materias durante los períodos A o B; y,
- Estar en tercera matrícula, cumpliendo los requisitos del Estatuto UCSG.

### 2. Regularización de los Cursos de Unidad de Graduación

Necesidad de una propuesta para regularizar los cursos llamados "Seminarios de Graduación, Unidad de Graduación". En los rediseños de mallas a los que las Carreras de la UCSG deberán acogerse, en ningún curso podrán dictarse fuera del Sistema Integrado Universitario, SIU. Aquellas Carreras que se encuentren por dictar estos cursos será necesario resolver su situación por una última vez, proponiendo soluciones académicas y financieras

### 3. Reuniones con las Facultades

Con el objeto de analizar los distributivos académicos de las Carreras nos hemos reunido con las autoridades académicas de las Facultades y se ha llenado una matriz que será presentada en el próximo Consejo Universitario.

### 4. Exámenes de segundo parcial y cobros de pensiones.

Junto con todas las instancias correspondientes se ha implementado una logística para el cobro de los valores adeudados tanto al Banco Pichincha como a la universidad

### 5. Convocatorias de la SENESCYT:

El Vicerrectorado Académico ha asistido a tres convocatorias promovidas por la SENESCYT (Guayaquil y Quito).. En dos de ellas, junto al señor Rector de la Universidad y el tema tratado ha sido el Sistema de Admisión y Nivelación y, concretamente, becas y cupos, En la tercera reunión convocada en la ciudad de Guaranda se trató la Oferta académica y la implementación del Reglamento de nuevas carreras y programas de Postgrado. La queja de todos los vicerrectores asistentes sigue siendo la dificultad de registrar títulos, a pesar de tener una oferta académica acordada con la SENESCYT en reuniones anteriores. Se nos pidió una semana de plazo para regularizar esa situación. En caso de persistir la imposibilidad, acudiríamos nuevamente para resolver casos puntuales de cada universidad.

En torno a los programas de postgrados, una vez que el Reglamento está aprobado, se deberá esperar que la SENASCYT notifique al CES sobre los casos de regularización y este organismo a las universidades. Es necesario informar sobre estos puntos al consejo Universitario y dada la importancia de algunos de ellos, como los de becas y cupos, caben programarse nuevas reuniones.

#### 5.1 Sistema de Admisión y Nivelación: Becas y cupos.

- Propuesta de firmar un Acuerdo entre la SENESCYT y las universidades cofinanciadas.
- Justificación para este Acuerdo: El documento contempla todos los Artículos de la Constitución (26, 352, 356) y la LOES (3, 12, inciso 1, art. 24, 30, 71, inciso 1, 74, 76, 77, 80, literal G, 90), en los cuales se ampara el Estado para su aplicación.
- ¿En qué consiste el Acuerdo?
- Cumplimiento de políticas y cuotas
- Registro en el SNNA para todo estudiante que aspire a una beca en la UCSG.
- Destino de los fondos públicos y mecanismo de asignación de becas
- **Créditos educativos y ayudas económicas.** El crédito educativo se otorgará a quienes habiendo obtenido uno de los cupos ofertados por la Universidad a través del SNNA, no fueren acreedores de una beca total de escolaridad, y requieren de ayuda financiera para realizar sus estudios. De igual manera si en el transcurso de los estudios los beneficiados de este crédito obtuvieren un excelente rendimiento académico, el crédito se puede transformar en beca financiada por el Estado.
- Esta modalidad se aplicará a partir del Semestre B/12.
- Manteniendo los otros becados, esto registrá de ese periodo en adelante.
- La definición de los cupos estará dada por los quintiles. Del quintil 1 al 3 se asignarán becas, y para los quintiles 4 y 5 registrá la pensión diferenciada.
- Las becas serán: quintil 1, 100%; quintil 2, 75%; y, quintil 3, 50%.
- La SENESCYT proporcionará la información del costo por carrera por estudiante con 15 días de anticipación

### 6. Observaciones al Proyecto

#### 6.1 Respecto de los antecedentes (base legal citada en el Acuerdo)

- **Política de cuotas:** de acuerdo al artículo 74 de la LOES serán establecidas por la SENESCYT. *Observación:* Falta reglamento que defina el establecimiento de esta política de cuotas.
- **Costos por carrera:** El literal g del artículo 80 de la LOES establece que la SENESCYT desarrollará un estudio de costos por carrera por estudiante, el cual será actualizado periódicamente. *Observación:* Falta ser suministrado dicho estudio de costos por carrera.

#### 6.2 Respecto a los puntos del Acuerdo:

- **Beneficiarios de recursos públicos (numeral 2 del acuerdo):** se definirá en base al reglamento de la SENESCYT. *Observación:* Pendiente el reglamento ¿Cómo podemos acordar si no se han definido los criterios?

**6.3 Selección de beneficiarios de recursos públicos (numeral 2 del acuerdo):** a cargo de la SENESCYT y en base a los resultados obtenidos por el SNNA. *Observación:* En principio el registro por el SNNA podría favorecerlos pero, ¿cómo se asegura que los resultados que nos indicará la SENESCYT sobre a quiénes deberán ir destinadas las becas sea congruente y veraz? No pasaría por ninguna validación propia, sino que deberíamos confiar en el criterio de filtro del SNNA y selección de la SENESCYT

**6.4 Destino de los fondos públicos (numeral 3 del acuerdo):** La SENESCYT proporcionará la información del costo por carrera por estudiante con 15 días de

anticipación del plazo máximo establecido para el ingreso. Observación: Este dato es crucial y es lo que permitirá entender el riesgo que puede tener la universidad, si se lo pudiera tener con mayor anticipación, sería lo óptimo.

**6.5 Mecanismo de asignación de becas (numeral 4 del acuerdo):** La SENESCYT en la reglamentación correspondiente establecerá el criterio para la caracterización en quintiles de los beneficiarios de la política de cuotas, becas, ayudas económicas o crédito educativo.

- La universidad otorgará beca de escolaridad completa a quienes pertenezcan al quintil 1, 75%, al quintil 2; 50%, al quintil 3. Observación: Nuevamente es importante clarificar el tema de los quintiles (falta reglamento) porque de esto depende a quienes deberían ir canalizadas las becas.
- Sobre los quintiles no tenemos toda la información. Se dispone de un artículo en el que indica solo los ingresos de una familia en cada uno de ellos: Quintil No. 1 (217); Quintil 2 (543); Quintil 3 (893); Quintil 4 (1,497); Quintil 5 (3,371) el artículo hace mención a una encuesta de empleo, desempleo y subempleo del año 2008. Sobre este punto, cabe mayor información sobre todo del PENUD.

7 Sobre este punto se concluye señalando:

- No se firmó el Acuerdo. Se consideró necesario que se reflexionara más sobre él. Fue propuesta del Rector de la Pontificia.
- Que se socialice y se analice la información recibida en la reunión con el secretario de la SENESCYT al interior de cada Universidad.
- Sin embargo, quedó claro que las universidades cofinanciadas que recibimos fondos del Estado somos parte del SNNA y del proyecto de becas y cuotas.
- Que se realizará una capacitación para el ingreso de los cupos en cada Universidad cofinanciada.
- Apertura por parte del Sr. Espinoza para visitar las Universidades, en caso de requerirlo
- En los próximos días estará listo el reglamento que regulariza lo planteado en la reunión

**8. Recomendaciones del Vicerrectorado Académico**

- Convocar de manera urgente a reuniones puntuales con Asesoría Legal, Secretaría General y Financiero para un análisis de la situación
- Insistir en las negociaciones con el secretario de la SENESCYT, economista Augusto Espinoza
- Mantenernos en contacto con las otras universidades cofinanciadas.

La Lic. Cecilia Llor de Famariz, Vicerrectora Académica informa sobre lo siguiente:

**4.13. VICERRECTORADO GENERAL: Informes**

El Dr. Alfredo Escala Maccafieri, Vicerrector General informa sobre lo siguiente:

1. Reporte de cuentas por cobrar del semestre B-2011 a la fecha
2. Reporte de examen de admisión
3. Reporte de cursos de ingreso

**5. CINCUENTENARIO DE LA UCSQ.**

El señor Rector manifiesta que ha recibido algunos oficios de Facultades mediante los cuales exponen los diversos eventos que se realizarán por motivo del 50 Aniversario de la Universidad. Igualmente informa al organismo sobre la

aprobación de la elaboración del sello postal y que tiene los requisitos que cumplir para la confección de este sello.

En la ceremonia se entregarán las siguientes distinciones:

- Condecoración Universidad Católica de Santiago de Guayaquil Post Mortem al Dr. Leonidas Ortega Moreira, Rector Fundador 1962-1968).
- Condecoración Ciencia y Fe para Mons. Antonio Arregui Yarza, Arzobispo de Guayaquil.
- Condecoración a la Excelencia Académica al Dr. Ramiro Romero Santos, Profesor Fundador.
- Condecoración Universidad y Sociedad a la H. Junta Beneficencia de Guayaquil.

También se entregarán las tradicionales placas de honor a los Ex Directivos que finalizaron sus gestiones en agosto y septiembre de 2011 por terminar los períodos y/o elecciones para asumir nuevas responsabilidades Ex Rector, Ex Vicerrectores y Ex Decanos.

**6. NOMBRAMIENTOS, LICENCIAS, RENUNCIAS Y CONTRATOS**

**NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR DEL IPUR**

El Decano de la Facultad de Arquitectura, Arq. Florencio Compte Guerrero, informa al Consejo Universitario sobre la terna para la designación del Director del Instituto de Planificación Urbana-IPUR y manifiesta que los tres profesionales tienen Maestría.

Los vocales luego de las deliberaciones del caso, designan al Mgs. Ricardo Pozo Urquiza como Director del IPUR, a tiempo completo.

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS: INFOCSI**

Econ. Carlos Cortez Castro, se registra el contrato por un año como Director Encargado del Instituto de Formación, Capacitación, Prestación de Servicios e Investigación (INFOCSI), a tiempo completo.

**7. PETICIONES ESTUDIANTILES: RESCILIACIONES**

Se aprueban las peticiones estudiantiles (resciliaciones) de las Facultades de Ciencias Económicas, Jurisprudencia, Técnica, Medicina, Filosofía, Artes y Humanidades, Ingeniería, Especialidades Empresariales y Arquitectura.

Siendo las 16h30, se da por terminada la sesión ordinaria de Consejo Universitario de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, para constancia de todo lo cual, se elabora la presente acta que la autoriza el señor Rector y la certifica el suscrito Secretario General de la Universidad.

Econ. Mauro Toscanini Segale  
Rector

Ab. Guillermo Villacrés Smith  
Secretario General

**CERTIFICO: ACTA APROBADA EL 08 MAR 2012**